

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALFA TRADING S.A.S

Nit: 830041488 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00851675
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 23 N. 116 31 Bg 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: representantelega@alfatrading.com.co
Teléfono comercial 1: 4283966
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 23 N. 116-31 Bg 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
representantelegal@alfatrading.com.co
Teléfono para notificación 1: 4283966
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000330 del 13 de febrero de 1998 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1998, con el No. 00623769 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA TRADING LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 37 de la Junta de Socios, del 1 de marzo de 2012, inscrito el 7 de marzo de 2012 bajo el número 01614003 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA TRADING S.A.S.

Por Acta No. 37 del 1 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2012, con el No. 01614003 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA TRADING LIMITADA a ALFA TRADING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad ALFA TRADING S.A.S. Tendrá por objeto social el desarrollo de las siguientes actividades: todas y cualquier clase de actividades de importación, exportación, compra, venta, fabricación, producción, comercialización, almacenaje, distribución, transporte, acondicionamiento, envase, ensamble, empaque, reparación, mantenimiento, estudio y desarrollo, diseño, marcas, patentes de cualquier producto o servicio, capacitaciones en general, ser representante, servir de agente y/o ser subsidiaria de empresas nacionales y extranjeras, arrendar bienes muebles, inmuebles e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18**

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intangibles, así como también podrá realizar cualquier otra actividad con ocasión a: Dispositivos Médicos, Reactivos de Diagnóstico In Vitro, Productos de Higiene Doméstica, Productos Absorbentes de Higiene Personal, Productos Farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; y toda aquella que tenga relación con la comercialización de Productos y Servicios Médicos que no se encuentren incluidos en este documento. Así como también para realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, con actividades complementarias y semejantes a las propias del objeto social, la participación como socio o accionista en otras empresas a fin del desarrollo o cumplimiento de su objeto social podrá: a) Celebrar contratos de integración con asociados, b) Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles necesarios para el buen desarrollo de la empresa; c) Enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos; d) Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar los valores y celebrar en general todas las operaciones de crédito necesarias para el desarrollo de los negocios sociales; e) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodio y conservación de los bienes sociales, o intervenir en la constitución de otras sociedades, o hacer aportes a las mismas, g) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos que sean necesarias para el logro de los fines sociales; h) Celebrar cualquier acto lícito de comercio relacionado directamente con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá ser garante de terceras personas previa autorización de los socios accionistas, con el voto favorable de la totalidad de sus accionistas i) Arrendar, administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmueble relacionados con su objeto, cobrar y recibir tarifas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos y derechos de representación y demás retribuciones, representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, participar como proponente y contratante en toda clase de licitaciones privadas y públicas, intervenir ante terceros o ante los accionistas mismas como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. En desarrollo de su objeto social, la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18**

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Además puede realizar cualquier tipo de contrato, tales como consultorías, asesoramiento, administración y representación de personas tanto naturales como jurídicas, nacionales como extranjeras, adquirir, importar, exportar proyectos y gestiones relacionadas con el ramo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá asociarse con otras empresas instaladas o en vía de instalación que tengan igual objeto social, comprar, vender, hipotecar u otorgar toda clase de garantías reales sobre bienes muebles o inmuebles adquirir equipos propios para la ejecución de su labor, equipos para la organización de oficinas, importados, arrendados, recibirlos en prenda comercial o industrial y ejecutar todos los demás actos sin restricción alguna que se relacionen con los servicios ofrecidos. Así mismo, la sociedad como ampliación de su objeto social podrá abrir cuentas bancarias, de ahorro, fiducia, invertir, tomar dinero en mutuo o en préstamo con garantía real o personal, suscribir toda clase de contratos, de deber, títulos valores, pagares, escrituras públicas, librar, girar, aceptar, negociar y endosar la misma clase de títulos o documentos civiles o comerciales, constituir cartas de crédito con entidades bancarias dentro del país o fuera de él y llevar toda clase de operaciones bancarias de bolsa, de martillo, remates judiciales, y todas las que se relacionen con su objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y para el fin de este. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$25,182,814,934.00

No. de acciones : 25,182,814.934

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$25,182,814,934.00

No. de acciones : 25,182,814.934

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$25,182,814,934.00

No. de acciones : 25,182,814.934

Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominara Gerente General, quien tendrá un suplente que se denominara Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada legalmente ante terceros por el representante legal denominado Gerente General y a su vez el Subgerente, quienes tendrán las mismas facultades y competencias en el mismo nivel jerárquico para ejecutar a nombre de la sociedad todos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las Siguietes: a) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. B) Constituir para propósitos concretos, los Apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia Impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes además, fijará remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplirlas demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos y j) En general el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o se hubieren limitado por naturaleza o cuantía, si las hubiere. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo.- el gerente General y Subgerente quedan facultados y competentes dentro del mismo nivel jerárquico para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 71 del 15 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 02444269 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General **Ciro Hernan Angel** C.C. No. 000000079501602
Turmeque

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Oscar Leonardo Angel	C.C. No. 000000079748639
	Turmeque	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 90 del 24 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 02879266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S	N.I.T. No. 000008300540723

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 02879267 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Amparo Benavides Coronel	C.C. No. 000000027473034 T.P. No. 103828-T
Revisor Fiscal Suplente	Fernando Luis Guzman Acosta	C.C. No. 000000079589749 T.P. No. 50046-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003137 del 17 de	00680738 del 20 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18**

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noviembre de 1998 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	1999 del Libro IX
E. P. No. 0001213 del 24 de abril de 2001 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00777020 del 15 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003648 del 22 de noviembre de 2001 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00805045 del 5 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000978 del 22 de junio de 2004 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00940826 del 28 de junio de 2004 del Libro IX
Acta No. 37 del 1 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01614003 del 7 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 40 del 15 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01635883 del 22 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 42 del 1 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01650158 del 13 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 48 del 2 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01791023 del 18 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 58 del 1 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02147213 del 7 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 59 del 1 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02170970 del 27 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 63 del 30 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02239747 del 6 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 65 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02285209 del 18 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 69 del 3 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407224 del 20 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 73 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02484354 del 9 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 74 del 1 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02511125 del 1 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 76 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02538029 del 30 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 84 del 5 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02698258 del 23 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 86 del 28 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02711682 del 2 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 185.565.781.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 15:10:18**

Recibo No. AB26071034

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607103457187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO